

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77**MADRID NÚMERO 54****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento ordinario número 130 de 2008 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 150 de 2009

Que en nombre del Rey, en la villa de Madrid, a 2 de julio de 2009, pronuncia don Arturo Hernández Presas, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 54, en el juicio ordinario número 130 de 2008, seguido a instancias de “Banco Mais, Sociedad Anónima”, representada por la procuradora de los tribunales señora Jiménez Sanmillán y defendida por el letrado señor Moreira Dos Santos, contra don Luis Geovanny Vaca Almeida y don Víctor Fernando Michilena Chango, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Estimando íntegramente la demanda formulada por la procuradora de los tribunales señora Jiménez Sanmillán, en nombre y representación de “Banco Mais, Sociedad Anónima”, frente a don Luis Geovanny Vaca Almeida y don Víctor Fernando Michilena Chango, en rebeldía, condeno a los demandados a abonar de forma solidaria a la actora la cantidad de 11.678,40 euros, además de otros 916,19 euros en concepto de intereses legales desde la fecha de la demanda hasta esta sentencia, sin perjuicio de los intereses de mora procesal hasta el completo pago, y al abono de las costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Luis Geovanny Vaca Almeida y don Víctor Fernando Michilena Chango, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 1 de diciembre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/748/12)